



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD EMPRESAS COPEC S.A.

Diciembre 2015

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	6
4. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS.....	6
4.1 Integridad.....	6
4.2 Transparencia.....	6
4.3 Mejora Continua.....	7
4.4 Creación y Protección de Valor.....	7
4.5 Precaución y Prevención.....	8
4.6 Protección y Conservación.....	8
5. RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS.....	9
5.1 Accionistas e Inversionistas.....	9
5.2 Trabajadores.....	9
5.3 Clientes.....	10
5.4 Comunidades.....	10
5.5 Proveedores y Contratistas.....	10
5.6 Sociedad.....	11
6. RESPONSABILIDADES.....	11
6.1 Directorio.....	11
6.2 Gerencia General.....	12
6.3 Personal, Asesores y Contratistas.....	12
7. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES.....	13

8. VIGENCIA.....	13
9. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN.....	13
10. GLOSARIO.....	14

1. INTRODUCCIÓN

Empresas Copec es una compañía de clase mundial, que busca entregar un nivel de rentabilidad atractivo en el largo plazo a sus inversionistas, y contribuir al desarrollo de Chile y de los distintos países donde realice actividades.

Para ello la Compañía ha implementado las mejores prácticas de sostenibilidad en el desarrollo de sus actividades, procurando que sus operaciones se lleven a cabo con excelencia y con los más altos estándares éticos y de transparencia.

Asimismo, Empresas Copec vela porque el proceso de toma de decisiones considere y respete el interés de los accionistas, trabajadores, socios, proveedores, clientes, comunidades y todas aquellas partes con las cuales se encuentra de una u otra forma involucrada, procurando ser un buen ciudadano e impulsando la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales.

A través de esta Política de Sostenibilidad, la Compañía reafirma su permanente compromiso y responsabilidad con una gestión sostenible de sus actividades de negocios.

2. OBJETIVO

La Política de Sostenibilidad tiene como objetivo establecer los principios, lineamientos y directrices generales que permitan a la Compañía asegurar que el desarrollo de sus actividades se realice bajo los mejores estándares de sostenibilidad. Por lo tanto, ella debe ser aplicada por toda la Empresa.

Cabe mencionar que en la elaboración de esta Política se tomaron en consideración los siguientes documentos, estándares y normativas:

Documentos internos:

- Código de Ética – Principios y Valores de Empresas Copec.
- Política de Prevención de Delitos (Ley N° 20.393) de Empresas Copec.
- Políticas de Medio Ambiente de Arauco.

Normativas nacionales en materia de Sostenibilidad:

- Norma de Carácter General N° 385 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).
- Norma de Carácter General N° 386 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

Estándares y principios internacionales de Sostenibilidad:

- Guía ISO 26000 de Responsabilidad Social.
- Guía para la Elaboración de Reporte de Sostenibilidad, GRI (Global Reporting Initiative).
- Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

3. ALCANCE

El alcance de la Política de Sostenibilidad abarca a los Directores, Gerente General, Gerentes, Ejecutivos, Administradores y Trabajadores de Empresas Copec.

4. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS

La Política de Sostenibilidad está conformada por las siguientes directrices y lineamientos:

4.1 Integridad

La relación entre Empresas Copec y sus grupos de interés se establece bajo sólidos principios de integridad, honestidad y responsabilidad. Para ello, la Compañía actúa conforme a lo establecido en la normativa vigente y responde oportunamente a los compromisos adquiridos con la sociedad, comunidades, trabajadores, clientes, accionistas, inversionistas, reguladores, autoridades, y cualquier otro grupo de interés.

4.2 Transparencia

En Empresas Copec la transparencia es fundamental para minimizar las asimetrías de información y facilitar un adecuado funcionamiento del mercado de capitales. Es por ello que la Compañía cuenta con una serie de procedimientos, instrumentos y canales que facilitan la entrega de información relevante a sus grupos de interés. Más aún, la Empresa entrega periódicamente a todos sus grupos de interés información transparente,

veraz y representativa, poniendo especial cuidado en que la gestión y las decisiones de inversión tomen en cuenta el interés de todos sus accionistas.

4.3 Mejora Continua

Empresas Copec evalúa regularmente el desempeño de todos sus procesos, con el fin de reducir y minimizar los eventuales riesgos que sus operaciones puedan ocasionar en la comunidad, el medio ambiente y en sus grupos de interés, y tomar a tiempo las medidas correctivas que sean necesarias.

Para ello, se promueve permanentemente la adopción de altos estándares nacionales e internacionales en esta materia, de manera de disminuir los posibles impactos que puedan ser ocasionados por las actividades, productos y/o servicios, y se fomenta una cultura de innovación de manera de responder a los requerimientos del mercado, los clientes y la comunidad de forma oportuna y eficaz.

4.4 Creación y Protección de Valor

En todas sus actividades, Empresas Copec busca contribuir a la Sociedad a través de la creación del mayor valor posible que beneficie en forma sostenible a los distintos grupos de interés con los que interactúa, a través de una gestión eficiente, responsable, innovadora y de calidad.

4.5 Precaución y Prevención

Empresas Copec cuenta con una política y una metodología de gestión de riesgos que le permite identificarlos, evaluarlos, ponderar su impacto, mitigarlos y monitorearlos, todo ello con el fin de mejorar la toma de decisiones.

Esta política se aplica en todos los ámbitos del quehacer de la Empresa: operativo, financiero, de proyectos, medioambiental, recursos humanos, salud y seguridad de empleados y contratistas, legal y regulatorio y en temas relacionados con la comunidad, de reputación y sociales.

Asimismo la Compañía promueve una cultura de prevención de riesgos y seguridad laboral.

4.6 Protección y Conservación

Empresas Copec está comprometida en el desarrollo de su actividad con una visión de largo plazo, de una manera sostenible, y con la debida protección y conservación del medio ambiente.

La Compañía considera en su actuar los aspectos relevantes asociados a la conservación de los recursos y al respeto y protección del medio ambiente, adoptando buenas prácticas, valores y compromisos. Asimismo, dentro de sus políticas se contempla el cumplimiento de las exigencias legales y administrativas existentes, y la aplicación de estándares responsables en aquellos casos que no existan leyes o reglamentos al respecto.

5. RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS

A continuación se presentan las acciones que la Organización suscribe con sus grupos de interés, tanto directos como indirectos.

5.1 Accionistas e Inversionistas

- Velar por la generación de valor en el largo plazo para los accionistas.
- Desarrollar sólidas relaciones con los inversionistas actuales y potenciales, respondiendo de manera transparente y con rapidez a sus diversos requerimientos y necesidades de información, para su respectiva toma de decisiones.
- Mantener informados a accionistas e inversionistas de los distintos riesgos que puedan afectar a la Compañía.

5.2 Trabajadores

- Prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales asociados a las actividades, productos y servicios.
- Promover la generación de ambientes laborales basados en el respeto, la honestidad, la calidad profesional y el trabajo en equipo.
- Velar por el desarrollo humano de todos los integrantes de la Compañía, incentivando la diversidad, colaboración y capacitación continua en materia de sostenibilidad.
- Cumplir con las normas legales sobre libertad sindical.

5.3 Clientes

- Contribuir al desarrollo de operaciones que permitan a los clientes alcanzar sus propios objetivos de sostenibilidad.
- Entregar a los clientes una oferta de productos y/o servicios que sea responsable y sostenible.
- Procurar la entrega de productos y servicios innovadores y de calidad, ajustados a las necesidades y expectativas de los clientes.

5.4 Comunidades

- Desarrollar las actividades de la Compañía de forma armónica con el entorno social y ambiental.
- Prevenir y mitigar eventuales impactos negativos generados por actividades de la Compañía. .
- Implementar programas y proyectos de vinculación que generen valor en los lugares en que la Compañía desarrolla sus actividades.

5.5 Proveedores y Contratistas

- Velar por el pago de precios justos y oportunos.
- Mantener una relación de estricta independencia, debiendo siempre privilegiar criterios de utilidad, calidad, oportunidad y presupuesto más favorables para la Compañía.

5.6 Sociedad

- Contribuir al desarrollo de la sociedad a través de relaciones responsables, permanentes y de mutua colaboración en ámbitos como la educación, innovación, vivienda y deporte.

6. RESPONSABILIDADES

El Directorio de Empresas Copec es responsable de velar por el cumplimiento de la presente Política de Sostenibilidad así como de dar seguimiento a todas aquellas iniciativas de sostenibilidad que las entidades reguladoras establezcan para la Sociedad Matriz.

En el caso de las filiales, serán sus respectivos Directorios quienes velen por el cumplimiento de las políticas que se adopten sobre esta materia.

Roles y Responsabilidades:

6.1 Directorio

- Aprobar la Política de Sostenibilidad.
- Validar procedimientos de sostenibilidad relacionados al modelo de gestión corporativo.
- Velar por la correcta implementación de los requerimientos de sostenibilidad establecidos en los diferentes lineamientos nacionales e internacionales, como es el caso de la NCG N° 385.

- Aprobar los Reportes de Sostenibilidad desarrollados anualmente por la Compañía.
- Promover que se generen instancias de retroalimentación entre los diferentes grupos de interés relevantes de la organización respecto al Reporte de Sostenibilidad, y analizar sus resultados.

6.2 Gerencia General

- Contribuir a la divulgación de la política y prácticas de sostenibilidad en toda la organización.
- Asistir a encuentros, nacionales e internacionales, relacionados con sostenibilidad, con el objetivo de generar instancias de difusión y muestras de compromiso con la gestión sostenible y actualizar los conocimientos en torno a tendencias globales en materia de sostenibilidad.
- Validar los Reportes de Sostenibilidad desarrollados anualmente por la Compañía.

6.3 Personal, Asesores y Contratistas

- Cumplir con lo dispuesto en esta Política de Sostenibilidad.

7. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

La presente Política fue aprobada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2015. En caso de realizarse modificaciones, deberá consignarse en este acápite la fecha de celebración de la sesión de Directorio de la Compañía en que se haya aprobado la modificación en cuestión.

8. VIGENCIA

La presente Política rige a contar del 30 de diciembre de 2015 y tendrá duración indefinida en tanto el Directorio de la Compañía no adopte otra resolución al respecto.

9. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

El texto íntegro y actualizado de la presente Política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de la Compañía (www.empresascopec.cl).

10. GLOSARIO

- Norma de Carácter General N° 385 y 386 (NCG N° 385 / 386): Obliga a las sociedades anónimas abiertas a difundir al público las prácticas de gobierno corporativo, responsabilidad social y desarrollo sostenible que han adoptado.
- GRI (*Global Reporting Initiative*): Guía para la elaboración de informes de sostenibilidad que tiene como objetivo mejorar la calidad, rigor y utilidad de estos reportes para que alcancen un nivel equivalente al de los informes financieros. Aspira fundamentalmente al logro del triple balance económico, social y medioambiental.
- Principio del Pacto Global de las Naciones Unidas: Los 10 Principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.
- ISO 26.000: Guía que define lineamientos en materia de Responsabilidad Social establecidos por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO).